

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 220

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2021-9321** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2021.*

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo precepto, y art. 20.3, en relación con el 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 8 de octubre de 2021, adoptó Acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 3/2021 de modificación de crédito; que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos:

### GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS.ANT.	MODIFIC.	CONS.DEF.
1	Gastos de personal	686.050,00	52.000,00	738.050,00
2	Gastos bienes corrts. y servcs.	2.316.539,45	502.000,00	2.818.539,45
3	Gastos financieros	110,00	0	110,00
4	Gastos de Transfer. Corrts.	29.666,67	5.000,00	34.666,67
6	Gastos de Inversión	1.837.500,00	16.000,00	1.853.500,00
7	Gastos Transfer. Capital	0,00	0	0
8	Activos financieros	0,00	0	0
9	Pasivos financieros	0,00	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>4.869.866,12</b>	<b>575.000,00</b>	<b>5.444.866,12</b>

### INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS.ANT.	MODIFIC.	CONS.DEF.
1	Impuestos directos.	689.000,00	0	689.000,00
2	Impuestos indirectos.	25.000,00	0	25.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	432.900,00	0	432.900,00
4	Transferencias corrientes.	921.529,36	0	921.529,36
5	Ingresos patrimoniales.	3.700,62	0	3.700,62
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0	0
7	Transferencias de capital.	94.736,14	0	94.736,14
8	Activos financieros.	2.703.000,00	575.000,00	3.278.000,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>4.869.866,12</b>	<b>575.000,00</b>	<b>5.444.866,12</b>

Igualmente se acuerda modificar el anexo de inversiones correspondiente al presupuesto del 2021, de conformidad con el siguiente detalle final:

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 220

Prog.	Económica	Descripción	Importe
1531	623	Inversión maquinaria y utillaje mantenimiento viales públicos. (Destinado a sufragar los costes de adquisición de esos bienes). <b>Código 1-21</b>	96.000,00
4412	619	Otras inversiones reposición en infraestructuras uso general. Promoción del transporte sostenible. (Destinado a sufragar el proyecto de obra de instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos en cada uno de los 5 pueblos del Municipio). A ejecutar con fondos provenientes del LEADERCAN, por importe de 59.500,00 €, (incluidos en la partida de ingresos 766). <b>Código 2-21</b>	59.500,00
459	626	Inversiones nuevas en infraestructuras. Instalación postes ampliación cobertura fibra digital a Hijas. <b>Código 3-21</b>	6.000,00
920	600	Inversiones nuevas en terrenos y expropiaciones (Destinado a sufragar los costes provenientes de posibles expropiaciones derivadas de la ejecución de proyectos de obra; así como para posibilitar la adquisición de nuevos inmuebles destinados a mejorar los servicios municipales e incrementar el patrimonio municipal del suelo). (Compra edificio y terreno Palacio de Los Bustillo y Ceballos en Vargas, (parque público y centro cultural). Compra terreno acceso centro de Arte Rupestre Puente Viesgo. Otros). <b>Código 4-21</b>	1.015.000,00
920	624	Inversión nueva en elementos de transporte Servicios Generales (Destinado al suministro de nuevo remolque destinado a servicios generales municipales). <b>Código 5-21</b>	6.000,00
920	626	Inversión nueva en equipos procesos información (Destinado al suministro de nuevo material informático destinado a finalizar la labor de modernización de las oficinas municipales). <b>Código 6-21</b>	11.000,00
160	619	Inversión nueva infraestructura saneamientos (Nuevo saneamiento Bº Somasprilla en las Presillas. Nuevo saneamiento barrios de Revía y San Lorenzo en Las Presillas. Nuevo saneamiento en "El Atajo" en Vargas). <b>Código 7-21</b>	150.000,00
330	625	Inversión adquisición mobiliario para actividades culturales (Compra de sillas para eventos culturales). <b>Código 8-21</b>	15.000,00
342	623	Inversión equipamiento sala de ejercicios pabellón Rafael Lombilla de Vargas. <b>Código 9-21</b>	110.000,00
1532	619	Inversión Regeneración urbana barrios tradicionales. (pavimentación vías públicas). Regeneración urbana de los barrios tradicionales de El Puente y El Husillo, en Vargas; Rucarbos en Las Presillas; y La Redonda, en Aés". <b>Código 10-21</b>	385.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>			<b>1.853.500,00</b>

Contra el Acuerdo de aprobación del presente expediente, considerado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según dispone el artículo 171.1 del citado Real Decreto.

Puente Viesgo, 10 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2021/9321

CVE-2021-9321